

a almacén y la alta destinada a vivienda. Cada una de las plantas tiene entrada independiente. La superficie de toda la finca es de doscientos veintisiete metros y setenta decímetros cuadrados, de la que la edificación ocupa ciento trece metros y cuarenta decímetros cuadrados, siendo el resto de ciento catorce metros, treinta decímetros cuadrados lo ocupado por el patio. Linda: derecha entrando, calle Argentina; izquierda, Dolores, José Bautista y Jerónimo Guerao Martínez, y espalda, Joaquín Carmona y otros. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, finca número 29.152, libro 583, folio 50.

Tipo: 11.476.000 pesetas.

Dado en Totana a 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.

## Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana

### 918 Juicio de faltas número 97/93.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria 28/95, dimanante de juicio de faltas 97/93, por una falta de lesiones por mordedura de perro, contra Agustín Contreras Vivancos, en la que ha sido condenado por sentencia firme y por Propuesta de Providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con los tipos de tasación que se indican.

Para la primera subasta se ha señalado el día 11 de abril y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 11 de mayo, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y si en esta tampoco hubiere postores, el día 12 de junio, a la misma hora y lugar y sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en su domicilio.

#### Condiciones de la subasta:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación el de 9.500.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no admitiéndose posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia anet el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptima: En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Octava: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes y tipo

Urbana: Constituida por dos plantas interiormente comunicadas que es parte integrante de un conjunto de edificación en construcción en término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje de la Torre Vieja. Es de tipo A. Tiene una superficie útil entre ambas plantas de 83 metros con dos decímetros cuadrados. La planta baja consta de porche de entrada, comedor-estar, cocina, lavadero, aseo, paso y dormitorio. Y la planta alta de terraza, tres dormitorios, dos baños, pasillo y escalera. Linda: frente, Avenida de Barcelona; derecha entrando, la número dos; izquierda, calle Bañolas, Blas Muñoz Blaya y plaza de don Bartolomé Muñoz Blaya; fondo, la número quince. Es el local número uno de los que integran el referido conjunto de edificación, tiene asignado un coeficiente de tres enteros noventa y cuatro centésimas de otro por ciento. Finca 32.285, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al tomo 1.402, folio 83, inscripción primera.

Dado en Totana a diecinueve de enero de dos mil.—El Juez.—La Secretaría.

## Primera Instancia número Uno de Yecla

### 898 Expediente de dominio, exceso de cabida 455/1999.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 455/1999, a instancia de Concepción Martínez Polo, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 2.102, libro 1.192, folio 157, finca 3.217, inscripciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Yecla a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario.